

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTANDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
Certificado de supervisión o interventoría
Código: PA03-PR09-F02Versión: 2.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición

DDMMAAAA

9122025

Supervisor

Nombre:

Juan Manuel Garzón Monroy
SONIA GAONA USCATEGUI
Edgar Eduardo Romero Bohórquez

Cargo:SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES // Subdirector de Transporte Privado // JEFE OTIC

No. de Celular:

3143337667

RADICACION

Fecha:

Consecutivo:

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista

CONCESIÓN RUNT 2.0 SAS

Dirección

CLL 26 # 59 - 65 OFICINA 405

Correo electrónico

concesionrunt2.0@runt.com.co

CONTRATO

Tipo

Contrato

Clase

Servicios

Nº C.C. / NIT

901581627-8

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad

6399

Régimen Tributario

Declarante de Renta

Rentas de Trabajo

Rentas de Capital

Rentas no Laborales

Regimen Simple

Responsable de Iva

SI

NO

Meses

9

Días

potar PPTO

Fecha

2025/09/05

No.

2025 3150

Fecha de inicio:

2025/09/08

Plazo de Ejecución:

Son declarantes de Renta en el año 2020, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS \$47.978.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS \$154.215.000 en el año 2019.

Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

Aceso autorizado al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT -, para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

FORMA Y CONDICION DE PAGO

PRIMER PAGO: Se realizará un primer pago anticipado, por valor de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$1.236.086.847) M/CTE.

SEGUNDO PAGO: Se realizará un pago por el valor de SEISCIENTOS TREINTA Y UNO MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$631.729.859) M/CTE.

TERCERO PAGO: Se realizará un pago por el valor de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO PESOS (\$797.823.324) M/CTE.

CUARTO PAGO: Se realizará un pago por el valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$458.492.384) M/CTE.

QUINTO PAGO: Se realizará un pago por el valor DE CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$427.890.965) M/CTE

SÉXTO PAGO: Se realizará un pago por el valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$442.560.477) M/CTE

SÉPTIMO PAGO: Se realizará un pago por el valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$448.056.410) M/CTE

OCTAVO PAGO: Se realizará un pago por el valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$466.751.344) M/CTE

ÚLTIMO PAGO: Se realizará un último pago una vez efectuada la conciliación del consumo del último período ejecutado, sin superar el saldo del contrato por valor de NOVENTA MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$90.098.166) M/CTE

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde

DDMMAAAA

01122025

Hasta

DDMMAAAA

31122025

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL

\$ 0

VALOR DEL PAGO

\$ 458.492.384

Pensionado

VALOR IVA

Base Ingreso Cotización

\$ 183.396.954\$ 73.358.781

No. Autorización o Planilla

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%

\$ 9.169.800

Entidad

Pensión 16%

\$ 0

Entidad

Fondo Solidaridad *

\$ 733.588

Entidad

ARL*

\$ 382.900

0,522% Entidad

AFC* o PV

\$ 0

Entidad

No. Cuenta AFC o PV

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMMLV (1%) - * ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arroja automáticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y periodo certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

\$ 458.492.384

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Tipo de pago

Pago Mensual

Número total de pagos

9

Número de pago actual

4

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato

\$ 4.999.489.777

SALDO AMORTIZACION

No. Disponibilidad Presupuestal

1095

fecha

2025/04/08

2. Adición

\$ 0

Garantías

No. Disponibilidad Presupuestal Adicion

2895

fecha

2025/09/05

3. Valor cancelado

\$ 2.665.637.030

Anticipo

No. Registro Presupuestal Adicion

Q230117459920240075

4. Valor a cancelar

\$ 458.492.384

Código cuenta presupuestal

5. SALDO =(1+2-3-4)

\$ 1.875.360.363

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA

16 - Banco Davivienda S.A.

TIPO DE CUENTA

Corriente

No. Cuenta

Código SWIFT

Si es cuenta extranjera, indicar:

VII. OBSERVACIONES

El pago se hará mediante un enlace de pago (pse) o link de pago a las cuentas del Patrimonio Autónomo (FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO CONCESIÓN RUNT 2.0 S.A.S identificado con NIT 830.053.812-2), o a quien haga sus veces. El Patrimonio autónomo fungirá como único centro de imputación contable del contrato.

Firma Supervisor o Interventor

C.C. / NIT

79.458.376

Firma supervisor

C.C. / NIT

80093957

Firma Supervisor o Interventor

C.C. / NIT

40047178

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE CONCESIÓN RUNT 2.0 S.A.S CON NIT. 901.581.627-8**CERTIFICA QUE**

1. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la Compañía por el año que terminará el 31 de diciembre de 2025.
2. De acuerdo con la información suministrada y las planillas de pago número 9494575945 con corte a octubre de 2025, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, ICBF, SENA y cajas de compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo. 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019.
3. De acuerdo con registros contables, correspondientes al mes de octubre de 2025, la compañía presenta los siguientes saldos contables en las cuentas relacionadas con Beneficios a Empleados:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuenta	Denominación	Saldo a 31 de octubre de 2025
2370050501	Aportes A Entidades Promotoras De Salud	99.286.000
2370060501	Aportes Administrad De Ries Laborales	6.671.800
2370100501	Aportes Parafiscales	151.078.200
2380300501	Fondos De Pensiones Y Cesantías	214.939.300
Total		471.975.300

4. Se han efectuado los pagos de salarios, sueldos, prestaciones legales o extralegales, de vacaciones y aportes parafiscales de sus empleados.
5. La sociedad se encuentra beneficiada por la exoneración de aportes establecida en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, por lo tanto, no posee obligaciones de pagos por los parafiscales correspondientes al SENA y al ICBF, así como las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación se expide en Bogotá a los catorce días (14) días del mes de noviembre de 2025, a solicitud de la administración de la compañía.

En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.


MARTHA GACHA FORERO

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 186.926-T

Designado por **CROWE CO S.A.S.**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.744.720**

GACHA FORERO
APELLIDOS

MARTHA ISABEL
NOMBRES

Martha Isabel Gacha Forero
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUL-1982**

UBATE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

15-AGO-2000 UBATE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00234837-F-0039744720-20100416 0022008515A 1 1140756104

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

186926-T

MARTHA ISABEL

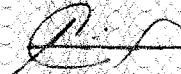
GACHA FORERO

C.C. 39744720

RESOLUCION INSCRIPCION 110

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL



JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

195895

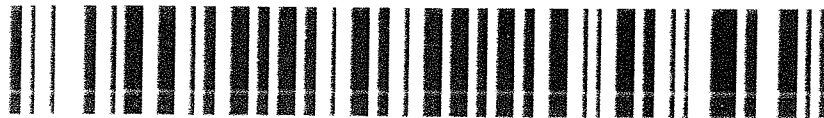


FECHA 26/02/2014

187490

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ifeqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 F 7 4 8 2 0 3 0 9 2 2 F 9 6 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTHA ISABEL GACHA FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39744720 de VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 186926-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

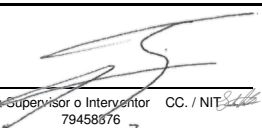

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

 ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Informe de actividades del contratista																						
	CÓDIGO: PA03-PR09-F03	VERSIÓN: 2.0																					
I. INFORMACIÓN DE EL(LA) SUPERVISOR(A) Y/O INTERVENTOR(A)																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Fecha de expedición</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Supervisor(a) o Interventor(a)</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td style="width: 10%;">DD</td> <td style="width: 10%;">MM</td> <td style="width: 10%;">AA</td> <td style="width: 10%;">Nombre:</td> <td style="width: 40%;"> Juan Manuel Garzon Momoy SONIA GAONA USCATEGUI Edgar Eduardo Romero Bohórquez </td> <td style="width: 10%;">No. Celular</td> <td style="width: 10%;">3143337667</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>12</td> <td>2025</td> <td>Cargo:</td> <td> SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES // Subdirector de Transporte Privado // JEFE OTIC </td> <td>Correo Electrónico</td> <td></td> </tr> </table>			Fecha de expedición			Supervisor(a) o Interventor(a)				DD	MM	AA	Nombre:	Juan Manuel Garzon Momoy SONIA GAONA USCATEGUI Edgar Eduardo Romero Bohórquez	No. Celular	3143337667	9	12	2025	Cargo:	SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES // Subdirector de Transporte Privado // JEFE OTIC	Correo Electrónico	
Fecha de expedición			Supervisor(a) o Interventor(a)																				
DD	MM	AA	Nombre:	Juan Manuel Garzon Momoy SONIA GAONA USCATEGUI Edgar Eduardo Romero Bohórquez	No. Celular	3143337667																	
9	12	2025	Cargo:	SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES // Subdirector de Transporte Privado // JEFE OTIC	Correo Electrónico																		
II. INFORMACIÓN DE EL(LA) CONTRATISTA																							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE EL(LA) CONTRATISTA																							
<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 60%; margin: 0 auto;"></div> <div style="text-align: right; margin-top: 5px;">No. C.C. / NIT <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px; display: inline-block;"></div></div>																							
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO ☒ CONVENIO ☐ No. <div style="border: 1px solid black; padding: 2px 10px;">2025 3150</div>																							
OBJETO CONTRACTUAL:																							
Acceso autorizado al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT -, para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.																							
III. PERIODO CERTIFICADO																							
Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA																
	1	12	2025		31	12	2025																
IV. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO																							
OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y AVANCE DE EJECUCIÓN PERIODO			PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)																			
Cumplir y ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, la propuesta y el contrato.	Se cumple con las siguientes obligaciones: - Web Service - Consulta de batch Tipo 1 - Consulta de batch Tipo 2 - Consulta de Ubicabilidad - Web service cargue de suspensiones y cancelaciones realizadas			Se entregó certificado de ejecución y cumplimiento al contrato 2025 3150 correspondiente al periodo certificado																			
Suministrar la información requerida por la SDM a través de web services o batch, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	Se cumple con las siguientes obligaciones: - Web Service - Consulta de batch Tipo 1 - Consulta de batch Tipo 2 - Consulta de Ubicabilidad - Web service cargue de suspensiones y cancelaciones realizadas			Se entregó certificado de ejecución y cumplimiento al contrato 2025 3150 correspondiente al periodo certificado																			
Permitir el acceso a la información conforme con los protocolos previstos por EL CONTRATISTA.	Para este periodo si fue requerido y el contratista ha permitido el acceso a la informacion			Se entregó certificado de ejecución y cumplimiento al contrato 2025 3150 correspondiente al periodo certificado																			
Disponer de capacidad operativa y técnica para definir con la SDM, las condiciones en que serán efectuadas las consultas.	Para este periodo si fue requerido																						
Entrenar a los usuarios asignados por la SDM en el uso de las plataformas de consulta que se pongan a disposición en virtud del presente contrato, su acceso, mecanismos de consultas y demás procedimientos que se requieran para el cabal funcionamiento.	Para este periodo si fue requerido y el contratista ha entregado las credenciales requeridas para el acceso a la informacion			Se entregó certificado de ejecución y cumplimiento al contrato 2025 3150 correspondiente al periodo certificado																			
Organizar y estructurar la información, conforme con los datos que se encuentren disponibles en las bases de datos del RUNT al momento de la consulta, dentro de las facultades legales y contractuales derivadas del contrato de concesión suscrito entre el Ministerio de Transporte y EL CONTRATISTA..	Para este periodo si fue requerido																						
Disponer de la infraestructura tecnológica necesaria para el uso y consulta de la información en cumplimiento del objeto convenido.	Para este periodo si fue requerido																						
Entregar el código o contraseña que permita la consulta o acceso a la información.	Para este periodo si fue requerido y el contratista ha entregado las credenciales requeridas para el acceso a la informacion			Se entregó certificado de ejecución y cumplimiento al contrato 2025 3150 correspondiente al periodo certificado																			
Garantizar el acceso a la información conforme a los protocolos previstos por EL CONTRATISTA.	Para este periodo si fue requerido y el contratista ha permitido el acceso a la informacion			Se entregó certificado de ejecución y cumplimiento al contrato 2025 3150 correspondiente al periodo certificado																			
Mantener vigentes las garantías durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.	para la fecha se encuentra vigente la póliza No. NB 100319125 Compañía Aseguradora: Seguros mundial																						

Atender en forma inmediata las órdenes, observaciones, sugerencias y solicitudes del supervisor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados para el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.	se han elevado las solicitudes de soporte correspondientes y han sido atendida mediante el enlace solicitudesnuevosnegocios@runt.com.co	
Mantener un conocimiento adecuado de todos los problemas que puedan afectar el contrato y concertar con la SDM los cambios necesarios, previa aprobación del supervisor.	Para este periodo no fue requerido	
Contar con la disponibilidad de los servicios de sets de datos para el sistema contravencional de conformidad con la necesidad de la entidad, dentro del cronograma que se define para el efecto en la ejecución contractual.	Para este periodo si fue requerido	
Asistir a las reuniones programadas por la SDM y la Supervisión.	Para este periodo no fue requerido	
Informar oportunamente las indisponibilidades que se puedan presentar en el servicio ofrecido, como por ejemplo ventanas de mantenimiento.	Para este periodo no fue requerido	
Prevenir el abuso y el acoso sexual hacia las mujeres, promoviendo su denuncia para evitar la violencia basada en género, en el marco de la ejecución del contrato.	Por parte del contratista se han cumplido con las prevenciones y promociones	
Las demás inherentes a la naturaleza del contrato, el Anexo Técnico, y la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.	Para este periodo si fue requerido	
Nota: La información financiera y el estado financiero del contrato se encuentran en el Formato PA03-PR09-F02, dicha información y la información del presente formato son responsabilidad de el(la) supervisor(a) y/o interventor(a).		
ASPECTOS TÉCNICOS RELEVANTES (aplica para contratos de obra o tecnología)		
ASPECTO TÉCNICO	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO	
Ensayos de laboratorio o pruebas de campo	N/A	
Evidencias documentales o fotográficas	N/A	
Certificaciones de calidad de materiales o servicios	N/A	

V. CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO		
(Evaluación técnica y administrativa sobre el cumplimiento)		
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO	CRONOGRAMA Y PLAZOS	CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS ENTREGABLES
Los servicios entregados por la Concesion Runt 2,0 estan acorde a las condiciones técnicas, jurídicas y administrativas pactadas	Los servicios han sido prestados dentro de los plazos de ejecucion del contro	los servicios prestados han estado dentro de los parametros acordados y sin interrupciones de tiempo.
El(la) supervisor(a)/interventor(a) conceptúa que el contrato _2025 3150_ (se cumple) en las condiciones pactadas.		
VI. SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES Y OTROS ASPECTOS RELEVANTES		
(Evaluación técnica y administrativa sobre el cumplimiento)		
Acciones de mejora, alertas o recomendaciones para la siguiente etapa.	Observaciones adicionales que el(la) supervisor(a)/interventor(a) considere importantes.	
Establecer un plan de implementacion para la migracion de HQ Runt a Runt Pro, sin tener que modificar la prestacion del servicio		
VII. DOCUMENTOS ADJUNTOS		
(Marque con una (X) los documentos adjuntos)		
☐ Evidencias de imprevistos (si aplica)		
☐ Resultados y análisis de ensayos (si aplica)		
☐ Certificaciones de calidad o especificaciones (si aplica)		
☐ Actas de reunión y comunicaciones relevantes		
☐ Evidencias fotográficas		
☒ Formato PA03-PR09-F02 Certificado de supervisión o interventoría (Información financiera del Contrato)		
Otros documentos (especificar):		
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es Si, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.		
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  Firma Supervisor o Interventor CC. / NIT 79458376 </div> <div style="text-align: center;">  Firma supervisor CC./ NIT 80093957 </div> <div style="text-align: center;">  Firma Supervisor (e) o Interventor C.C. / 40047178 </div> </div>		